



Los niños, niñas y adolescentes son ubicados en los hogares sustitutos que más se ajusten a la atención de sus necesidades específicas. Por eso, hay familias sustitutas con formación especial en cuidado de población con discapacidad o enfermedades de cuidado especial y otras preparadas para atender a menores de edad víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de grupos armados organizados al margen de la ley.

- **Hogar Sustituto Tradicional:** máximo 3 niños, niñas y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, negligencia o abandono.
- **Hogar Sustituto Tradicional - Discapacidad:** máximo 2 niñas, niños y adolescentes víctimas de vulneración de derechos con discapacidad o enfermedad de cuidado especial.
- **Hogar Sustituto Tutor:** máximo 2 niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley.
- **Hogar Sustituto de fin de semana:** niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años víctimas de cualquier tipo de violencias, negligencia o abandono (viernes, sábado, domingo y festivo cuando aplique).